

EXTERNO

Índice AI: EUR 50/09/97/s  
29 de abril de 1997

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 197/96 (EUR 50/20/96/s, del 23 de diciembre de 1996) - Temor de ejecución inminente

**UCRANIA:** Andrey Yevtemy, 21 años

---

Amnistía Internacional ha sabido a través de la madre de Andrey Yevtemy que se ha anulado la sentencia de muerte dictada contra su hijo y que en su lugar cumplirá una condena de 20 años de cárcel.

Andrey Yevtemy fue condenado a muerte por asesinato con premeditación en circunstancias agravantes (artículo 93 del Código Penal ucraniano) por el Tribunal Regional de Zhitomir el 19 de marzo de 1996. El 16 de mayo de 1996, el Tribunal Supremo de Ucrania rechazó su apelación contra la sentencia, por lo que es probable que la decisión de conmutar su sentencia a 20 años de cárcel la tomara la Comisión de Clemencia de Ucrania.

La madre de Andrey Yevtemy escribió a Amnistía Internacional:

*Deseo agradecerles profundamente su apoyo, por acompañarme en mi sufrimiento y por su ayuda para conseguir la conmutación de la sentencia de Andrey. Aunque le han condenado a una pena prolongada, 20 años, somos felices porque va a vivir. De ahora en adelante depende de nosotros dos, de Andrey y de mi. Creo que Andrey se portará bien en la cárcel... Trataré de ayudarle trabajando y ganando dinero. Esa es mi intención. Les estoy muy agradecido por su ayuda y les doy las gracias de todo corazón.*

Esta es la primera vez, por lo que a Amnistía Internacional le consta, que a un reo de muerte se le conmuta la sentencia desde comienzos de 1996. El 9 de noviembre de 1995, Ucrania se comprometió a imponer una moratoria sobre las ejecuciones y está obligada de buena fe a imponer este compromiso como miembro del Consejo de Europa. A pesar de esto, en 1996 en Ucrania se ejecutó a 167 personas.

**Pedimos a los participantes que envíen cartas:**

- expresando su satisfacción por la conmutación de la pena de muerte dictada contra Andrey Yevtemy;
- instando a que se conmute la sentencia a todos los demás reos de muerte en Ucrania;
- instando al presidente Kuchma a que tome las medidas necesarias para que Ucrania haga honor a su compromiso con el Consejo de Europa y firme el protocolo 6 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania, Leonid KUCHMA

Ucrania

252601 Kiev

ul. Bankovaya, 7

Prezidentu Ukrainy Kuchma L.

**Fax: +380 44 291 61 61**

**Tratamiento: Dear President/Señor presidente**

Presidente de la Comisión Presidencial de Clemencia, Pyotr ANDREYCHENKO

Ucrania  
252220 g. Kiev  
ul. Bankovaya, 7  
Kommissiya po voprosam pomilovaniya pri Prezidenta  
Predsedatelyu Andreychenko P.  
**Fax: +380 44 291 6161**  
**Tratamiento: Dear Chairman/Señor presidente**

COPIAS A:

Presidente de la Dirección Central de Aplicación de las Penas del Ministerio de Interior (GUIN), I.V. SHTANKO

Ukraina  
252024 g. Kiev  
ul. Bogomoltsa, 10  
Ministerstvo vnutrennikh  
del Ukrainy  
Glavnoye Upravleniye Ispolneniya Nakazanii  
Hachalniku  
Shtanku I.V.  
**Fax: +380 44 291 1733**

Procurador General de Ucrania, Grigory VORSINOV

Ucrania  
252601 g. Kiev II  
ul. Reznitskaya, 13/15  
Prokuratura Ukrainy  
Generalnomu prokuroru VORSINOVU G.  
**Fax: +380 44 290 26 03**

Presidente del Tribunal Regional de la región de Zhitomir Region, se desconoce nombre

Ucrania  
g. Zhitomir  
Oblastnoy Sud  
Predsedatelu

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.